SERVIARPE S.A.S. ESP
NIT. 901.453.294-0

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Piedecuesta, Febrero 25 de 2.025

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Carrera 8 No. 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DO –PC -096-2025

OBJETO: **"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"**

Nosotros los suscritos: **SERVIARPE S.A.S.,** de acuerdo con el estudio previo, hacemos la siguiente propuesta para el proceso de selección de contratistas de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del estudio previo, sus anexos, la minuta del contrato, el Manual de Contratación de la Entidad, al igual que los apéndices, adendas, y demás documentos del presente proceso de selección, en especial los **REQUERIMIENTOS Y ANEXOS TÉCNICOS** y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Por lo tanto, nos comprometemos a suministrar tanto el personal como el equipo mínimo que ha establecido la Entidad para el presente proceso de selección, con las condiciones y características señaladas, sin lugar a reclamaciones por condiciones del entorno de trabajo o de los presentes estudios previos.
4. Que conocemos las especificaciones particulares y generales del objeto contractual, y todos los documentos que conforman el proceso para su correcta ejecución.
5. Que de acuerdo con nuestra propuesta el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es de Un (01) mes y Quince (15) días contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de los estudios previos.
6. Que declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, y disciplinarios de la Procuraduría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

7. Que nos encontramos a Paz y Salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, el cual se encuentra vigente y al día, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En todo caso la información relacionada se detalla en certificación anexa a la presente propuesta.
8. Que definimos la siguiente dirección electrónica como medio para recibir notificación de las subsanaciones y/o aclaraciones que la Entidad realice en el periodo de verificación de requisitos habilitantes: **serviarpesasesp@gmail.com**. Que aceptamos que al recibir en dicho correo electrónico información de la Entidad referente a la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones, nos consideramos notificados de la información allí recibida.
9. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.
10. No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 901de 2004.
11. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
12. Que nuestra Propuesta Económica corresponde en su totalidad a lo suministrado por la Entidad para efectos del presente proceso de selección de contratistas.

Atentamente,

Nombre del proponente:	**SERVIARPE S.A.S.**
Nombre del Representante Legal:	HUMBERTO ANDRÉS MORA SIERRA
C. C. No.:	5.796.565
Dirección física de correo:	Cra. 13 # 6 – 86 Barrio San Rafael
Correo electrónico:	serviarpesasesp@gmail.com
Telefax:	3156482117
Ciudad:	Piedecuesta

HUMBERTO ANDRÉS MORA SIERRA
C.C. 5.796.565 de Zapatoca
R.L. SERVIARPE S.A.S.

SERVIARPE S.A.S. ESP
NIT. 901.453.294-0

ANEXO
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
2	SUBPROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LOS PREDIOS DE RESGUARDO FORESTAL	MES	1,867	$ 7.081.356,78	$ 13.218.532,66
3	SUBPROCESO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOCATOMA, DESARENADORES, REDES DE CONDUCCION DE PTAP LA COLINA	MES	1,867	$ 22.916.840,08	$ 42.778.101,48
4	SUBPROCESO CARACTERIZACION, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO RUITOQUE.	MES	1,867	$ 9.936.235,84	$ 18.547.640,24
5	SUBPROCESO DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA PTAP LA COLINA	MES	1,867	$ 4.505.711,28	$ 8.410.661,06
6	SUBPROCESO DE SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPAL Y ACUEDUCTO RUITOQUE.	MES	1,867	$ 58.229.823,62	$ 108.695.670,76
VALOR TOTAL (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato)					**$ 191.650.606,19**

PLAZO: UN (01) MES Y VEINTISEIS (26) DÍAS

El valor total de la presente propuesta es de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON DIESCINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 191.650.606,19) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA
SERVIARPE S.A.S ESP
NIT. 901.453.294-0